

miento á formar un nuevo presupuesto con el objeto de que la construcción definitiva quede con todas las condiciones de solidez y comodidad indispensables. Previo el estudio y dictamen del Ingeniero del Estado, Pablo Solís, el Gobierno aprobó el presupuesto formado por el Ayuntamiento de la Cabecera del Distrito de Huejotzingo, para la reparación del local que va á destinarse á Escuelas públicas.

La construcción del edificio escolar emprendida en el lote del exconvento de San Jerónimo, de esta Ciudad, ha avanzado bastante, y al efecto se han ministrado puntualmente los recursos que le están consignados.

La Corporación municipal de la Cabecera del Distrito de Tecali, solicitó se le diera un auxilio, que le fué concedido, para hacer sesenta mesas-bancas destinadas á las Escuelas de esa localidad. Para mejorar los muebles de las Escuelas "Ocampo" y "Juárez," establecidas en esta Capital, se ministró la cantidad de ciento cincuenta y cinco pesos, y á fin de dotar, tanto á las Escuelas referidas, como á las otras que dependen del Gobierno, de los útiles más indispensables y para el reparto de premios en la fiesta escolar del 5 de Febrero, se gastó la cantidad de quinientos veintisiete pesos sesenta y ocho centavos.

Se autorizó al Ayuntamiento de Hueytalpan, del Distrito de Zacatlán, para que, de la existencia de los fondos de Instrucción primaria que le resultó en el mes de Abril, emplee la cantidad de doscientos pesos en la construcción de muebles escolares.

En el Distrito de Huauchinango, á iniciativa del Jefe político, se estableció una Escuela para niños en el pueblo de Totolapa, y se abrieron en 13 de Enero último, clases nocturnas para adultos, en la Escuela de niños de la Cabecera del Distrito referido.

Estos son los principales adelantos obtenidos en el importante ramo de la Instrucción primaria, y á efecto de conocer y remediar los inconvenientes que dificultan su rápido progreso, se han ordena-

do las visitas, que constantemente hacen los Inspectores en las zonas que tienen señaladas, y que semanariamente rindan los informes correspondientes; también se ha excitado á los Jefes políticos para que hagan las visitas escolares prevenidas por la ley y que mensualmente envíen las actas respectivas.

Terminado el estudio que se encomendó á los Directores de los Establecimientos de Instrucción secundaria y profesional, sobre los inconvenientes que en la práctica presentaban las disposiciones sobre reconocimientos trimestrales, tuvo la honra de darlo á conocer al Congreso, á efecto de que se sirviera decretar la reforma más conveniente, y recibida la disposición legislativa que reforma los artículos 142, 145, 149, 150 y 154 de la Ley Orgánica de Instrucción pública, se le dió la debida publicidad para que desde luego surtiera sus efectos.

En Enero del presente año quedaron aprobados los Programas de enseñanza propuestos por las Academias del Colegio del Estado, de la Escuela de Artes y de la Academia de Bellas Artes, así como las modificaciones hechas al Programa de las Escuelas Normales; la enseñanza, pues, en los Establecimientos de Instrucción secundaria, profesional y especiales, como lo previene el artículo 132 de la ley relativa, estará sujeta á las prevenciones que los cuerpos de Profesores han estudiado con toda atención, siendo de esperarse, además de la unidad de enseñanza, que es tan importante, el mejor adelanto en los alumnos.

Para seguir los estudios en el Colegio del Estado se han concedido seis lugares de pensión; por no llenar los requisitos legales el agraciado, quedó un lugar vacante y otro por muerte del joven que lo disfrutaba.

En la Escuela Normal de Profesores quedaron trece lugares de gracia vacantes al fin del año próximo pasado, y se declaró la pérdida de la pensión de otros dos; se han concedido con los requisitos de ley, diez lugares y quedan vacantes cinco. Los catorce lugares de gracia vacantes en la Escuela Normal de Profesores